



Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 501 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUL 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 275-2019-UNTRM-R, de fecha 15 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone encargar la Dirección de Planificación y Presupuesto a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Sub Directora de Presupuesto, del 15 al 16 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Planificación y Presupuesto con todas las atribuciones al cargo a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Sub Directora de Presupuesto, del 15 al 16 de julio de 2019, por ausencia justificada del titular;

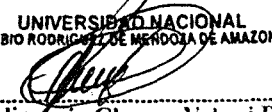
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

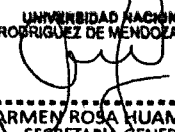
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Sub Directora de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 16 de julio de 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL